



Decreto N° **1499**/

Vistos:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

- 1. Concédase
Licencia Médica a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Art. N° 110:

Regner Romero Auxiliar Grado 18° EMS.	7	26/04/2016	02/05/2016
Maricel Adaos Profesional Grado 10° EMS.	30	22/04/2016	21/05/2016
Orlando González Administrativo Grado 15° EMS.	11	17/04/2016	27/04/2016
Sandra Flores Administrativo Grado 14° EMS.	5	18/04/2016	22/04/2016
Gisette Rivera Técnico Grado 14° EMS.	7	20/04/2016	26/04/2016
Nancy López Administrativo Grado 13° EMS.	15	18/04/2016	02/05/2016
Rene Rojas Profesional Grado 9° EMS.	15	27/04/2016	11/05/2016



Nancy Elizabeth Parfán Riveros
Secretaría Municipal

- Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Contraloría
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/PLT/HECP/meqt.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firmado por el DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director de Administración y Finanzas